



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2020/00495**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-08-2020 a las 10:24 horas.



Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión integral de un centro de emergencia temporal con servicio de desayuno, comida, merienda y cena que incorporan productos de comercio justo (Subcontratación Empresas de Inserción Disposición Adicional 4ª LCSP)

Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 13.397.463,72 EUR.

→ **Importe** 7.368.605,05 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 6.698.731,86 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/12/2020 durante 24 Mes(es)

→ Observaciones: En caso de no alcanzarse dicha fecha la fecha se realizarán las actuaciones oportunas, con el fin de adecuar las anualidades del precio del contrato, de tal manera que se garantice su financiación durante la ejecución, en los términos en que realmente se produzca.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios sociales y de salud

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Centro de emergencia temporal sito en la Avenida Mayorazgo del Distrito Villa de Vallecas.

→ **Clasificación CPV**

→ 85311000 - Servicios de asistencia social con alojamiento.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** Por ser servicios catalogados como esenciales en la Ciudad de Madrid: Emergencias del servicio de atención a la exclusión socio-residencial. Servicios esenciales en SAMUR Social. Centro Municipal de Acogida para personas sin hogar. Atención socio residencial. Emergencias y atención a personas migrantes y atención a refugio y asilo. Emergencias en la atención a través de prestación de alojamiento alternativo. Coordinación de la atención social.

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Dxr%2Bpj3%2Bz2OiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915883241
→ Correo Electrónico contratacionsociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/08/2020 a las 18:00

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/08/2020 a las 18:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Apertura sobre A

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 27/08/2020 a las 10:00 horas
→ Apertura documentación requisitos previos

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 26/06/2020

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 05/08/2020

→ Identificador de publicación 2020/S 153-375674

→ Fecha de publicación 10/08/2020

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:375674-2020:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión integral de un centro de emergencia temporal con servicio de desayuno, comida, merienda y cena que incorporan productos de comercio justo (Subcontratación Empresas de Inserción Disposición Adicional 4ª LCSP)

→ Valor estimado del contrato 13.397.463,72 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 7.368.605,05 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.698.731,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85311000 - Servicios de asistencia social con alojamiento.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/12/2020 durante 24 Mes(es)

→ Observaciones: En caso de no alcanzarse dicha fecha la fecha se realizarán las actuaciones oportunas, con el fin de adecuar las anualidades del precio del contrato, de tal manera que se garantice su financiación durante la ejecución, en los términos en que realmente se produzca.

→ Lugar de ejecución

→ Centro de emergencia temporal sito en la Avenida Mayorazgo del Distrito Villa de Vallecas.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato

→ Plazo

→ Descripción: Hasta un máximo de 24 meses

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - que la empresa adjudicataria designe una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - que la empresa adjudicataria elabore un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ejecutará el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Haber realizado trabajos de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos ejercicios (2018, 2019 y 2020), debiendo haber ejecutado por lo menos en uno de los tres ejercicios citados, trabajos de igual o similar naturaleza por un importe igual o superior a 3.685.000 €. A los efectos de determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al del objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos del código CPV: 85311000-2, Servicios de asistencia social con alojamiento.
Umbral: 3685000 **Periodo:** 2018, 2019 y 2020 **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) deberá ser igual o superior a 3.685.000 € **Umbral:** 3685000 **Periodo:** 2017, 2018 y 2019
Expresión: euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios Sociales: Seguridad y Salud Laboral
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Expresión de evaluación : 1 punto por cada píldora formativa
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Mejoras técnicas: Alimentación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Expresión de evaluación : Compromiso del representante legal de la entidad a proporcionar un Menú especial a todas las personas acogidas en el Centro de Emergencia Temporal los días de Navidad, Nochebuena, Nochevieja , Reyes, San Isidro y la Almudena: 1 punto. Aportación de 10 menús diarios de comida para personas que sin pernoctar en el centro precisen de este servicio como complemento a otras prestaciones: 3 puntos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Mejoras técnicas: Alojamiento
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
 - Expresión de evaluación : 1 punto por plaza ofertada
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
- Mejoras técnicas: Ampliación de la oferta de productos de comercio justo sobre el mínimo exigido
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Se valorará hasta con 10 puntos la oferta que se comprometa a suministrar para la ejecución del contrato un mayor número de productos de comercio justo que el exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto de las ofertas presentadas obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:
 $P = \frac{NM}{NMM} \times 10$. P (Puntuación obtenida por la entidad licitadora). NM (Número de productos de comercio justo que se compromete a suministrar la entidad licitadora. NMM (Número de productos de comercio justo que se compromete a suministrar la mejor oferta de las entidades licitadoras).
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejoras técnicas: Atención
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Expresión de evaluación : 2 sesiones por cada anualidad del contrato, de 6 horas de duración cada una de ellas
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : Se valorará con el máximo de 25 puntos la oferta más baja. El resto de ofertas se valorarán con arreglo a la siguiente fórmula: $Y = 25 * \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{oferta que se evalúa}}$. Y= Puntuación. OME= Oferta más económica. OVE= Oferta que se evalúa
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad del Proyecto: Actuaciones a desarrollar para implementar el enfoque de género
 - Ponderación : 6

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6
- Calidad del Proyecto: Grado de idoneidad del proyecto
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Calidad del Proyecto: Innovaciones metodológicas
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del Proyecto: Protocolos y sistemas de coordinación
 - Ponderación : 6
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
- Calidad del Proyecto: Sistemas de mejora en la recogida de información
 - Ponderación : 6
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
- Calidad del Proyecto: Sistemas de mejora que favorezcan un impacto positivo del Centro en la zona.
 - Ponderación : 6
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Dirección Postal

→ Gran Vía nº 19
→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 1.79 %
→ A favor de Empresas de Inserción

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No